

presar en esta oportunidad la fundada confianza que me anima, de que la sabiduría y el patriotismo de los honorables ciudadanos que forman el Poder Legislativo, encontrarán nueva ocasión de acreditarse, al discutir y resolver las graves y trascendentales cuestiones que serán objeto de sus tareas en este período, último del noveno Congreso Constitucional. Que al regresar á vuestros hogares llevéis la noble satisfacción de haber desempeñado vuestro cometido con acierto y lealtad, en beneficio de la Patria.

### Respuesta del C. Antonio Carbajal, Presidente del Congreso.

#### CIUDADANO PRESIDENTE:

La puntualidad con que los representantes del pueblo y de los Estados han acudido á cumplir con las obligaciones que la ley les impone para un día determinado; y la exactitud con que á su vez el Ejecutivo de la Unión llena los deberes que aquélla le marca, son una prueba evidente de que nuestras instituciones se consolidan y de que el respeto á ellas ha llegado á ser la base de nuestro ser político. Justa es, por lo mismo, la felicitación que os habéis dignado dirigir á los altos Cuerpos legislativos en cuyo nombre tengo la honra de hablar.

Cuanto más extensas y más cordiales sean las relaciones que existan entre la República Mexicana y las naciones del Antiguo y del Nuevo Mundo, mejor conocidas serán nuestra situación social, la riqueza de nuestro suelo y las condiciones de nuestro carácter; y como consecuencia de este conocimiento, debemos esperar fundadamente que se ensanche el cambio de productos naturales y manufacturados que es la garantía más segura de una amistad duradera y el origen de la mutua prosperidad entre pueblos civilizados. Por esta causa el Congreso ha escuchado con verdadera satisfacción la noticia que os habéis servido darle de que su Majestad el Rey de Portugal, su Majestad el Rey de los Belgas y su Majestad el Rey de Italia, han acreditado cerca del Gobierno á sus respectivos representantes; y de que el Ejecutivo, correspondiendo como debía á tan cortés proceder, ha enviado ya los de la República, cerca de aquellas Cortes. El Congreso espera que la manifestación hecha por el soberano del Principado de Bulgaria, conducirá al mismo amistoso resultado.

El acto de haber revocado el Gobierno de los Estados Unidos del Norte, su orden de 1º de Junio de 1877, es una prueba de la justificación con que se propone proceder en lo futuro en sus relaciones con nosotros, y da motivo, por lo mismo, para esperar que dichas relaciones se mantendrán en el estado de cordialidad que hoy guardan, sirviéndoles de base el común respeto á la ley internacional.

Las mejoras introducidas en el Cuerpo Consular de la República en el exterior, están produciendo ya los beneficios consiguientes; pero los producirán aun mayores si las noticias que aquellos agentes remiten pueden ser en lo substancial, comunicadas por los cables submarinos, pues entonces llegarán con oportunidad al conocimiento de las clases productoras, sirviendo así eficazmente á nuestra exportación. Para cubrir los gastos que tales mejoras exigen, puede el Ejecutivo contar de antemano con la autoriza-

ción del Congreso, puesto que este alto Cuerpo está convencido de que el primer medio de llegar á la prosperidad, consiste en poner en explotación nuestra riqueza agrícola, asegurándole un vasto consumo en los mercados extranjeros.

Es una señal evidente de civilización y de patriotismo la agitación que con motivo de la lucha electoral se nota en los diversos círculos políticos. El Congreso, en su calidad de representante de la Nación, se felicita de ver á los hijos de ésta salir del indiferentismo de otras épocas, para tomar parte en las cuestiones que tanto afectan al presente y al porvenir. Su satisfacción es tanto mayor cuanto es notoria la sujeción á la ley con que los círculos políticos procuran hasta ahora satisfacer sus distintas aspiraciones. Y semejante proceder, tan legal como patriótico, fortifica la creencia de que la renovación de los Poderes constitucionales se verificará pacíficamente.

Las perturbaciones del orden público que en tiempos pasados tuvieron una grande importancia, porque se trataba de la conquista de principios indispensables á las sociedades modernas, en los presentes, careciendo de tan elevado fin, no puede representar más que intereses personales ó de reducido localismo. No extraña, por lo mismo, el Congreso que pronto se haya restablecido la paz en los Estados de Sonora y Sinaloa; espera que pronto lo estará en el Territorio de Tepic; y confía en que no volverá á perturbarse, puesto que para ello no habrá sino iguales ó parecidas causas.

Sesenta años de revoluciones, cada una de las cuales ha modificado la manera de vivir, antes modesta y tranquila de cierto número de individuos, han acabado por acumular sobre nuestra sociedad un número de hombres y de elementos que, sin representar ninguna idea política, son un amago constante para las personas y para los intereses de los ciudadanos. Para semejante estado social, no bastan, como medios represivos, las leyes penales hechas para pueblos donde no existen parecidos antecedentes. Se hace, pues, necesaria una legislación especial que esté en justa proporción con el número y la gravedad de los delitos que se cometan, ya que la actual dista mucho de tener aquella esencial condición. Por lo mismo, el Congreso dará al Ejecutivo los medios suficientes para hacer efectivas las primeras de las garantías que todas las leyes del mundo consignan, pues está persuadido de que de muy poco sirven para asegurar la vida y la fortuna de los asociados, una numerosa policía y una constante vigilancia, si el castigo del delincuente no ha de seguir inmediatamente á su aprehensión.

Cuando, en su oportunidad, el Congreso dió al Ejecutivo las autorizaciones necesarias para arreglar la Administración pública en el Territorio de las Sierras Mojada y de Rosales, lo hizo porque estaba seguro de que de tal autorización se haría siempre un uso prudente y moderado. Las resoluciones que sobre este asunto habéis manifestado, prueban que fué merecida aquella confianza.

Las reformas que sobre administración de justicia inició el Ejecutivo y votó el Congreso en el año pasado, no son más que una parte de las muchas que necesita este importante ramo de la Administración.

Cuando la colección de nuestros Códigos esté completa, y la ley de jurados esté reformada, estaremos más próximos que ahora á la deseada perfección.

Causa verdadera satisfacción al Congreso saber que más de siete mil alumnos se hayan inscrito en las escuelas nacionales el año pasado, pues esto demuestra el deseo creciente en nuestro pueblo de adquirir la instrucción tan necesaria á su prosperidad; y la satisfacción del Congreso será mayor, cuando sepa que el número de alumnos aprobados en los exámenes de este año, sea mucho más alto que el del anterior.

Si la instrucción en general de nuestro pueblo es una necesidad vital, dicha instrucción adquirida en el ramo de agricultura tiene una importancia especial; pues es evidente que nuestros productos naturales mejorados, han de ser la base de nuestra prosperidad futura.

A obtener este resultado tiende el establecimiento de las escuelas regionales, y, por lo mismo, la realización de esta idea es motivo de satisfacción para el Congreso.

La iniciativa que según os habéis servido manifestar, tiene preparada la Secretaría de Justicia para que los empleados de la Administración adquieran ciertos conocimientos facultativos, no sólo merece la aprobación del Congreso, y será por lo mismo obsequiada en su oportunidad, sino que es de desear que los conocimientos indicados, en unión de la honradez probada, constituyan el único título para ocupar los puestos públicos.

La actual Administración ha dado ya pruebas de que observa esta regla, y es de esperar que las futuras sigan su ejemplo.

Es notoria la tendencia de todos los pueblos de la República á obtener aun á costa de sacrificios las mejoras materiales que cada uno de ellos necesita para el desarrollo de sus elementos locales y de los generales de la República. Ni puede ser de otro modo. Los pueblos antes que instituciones políticas más ó menos perfectas, antes que su mejoramiento intelectual por más que éste los enaltezca, antes que el ejercicio de sus derechos civiles que sólo afectan la parte moral de los individuos, sienten la imperiosa necesidad, siguiendo la eterna ley que rige á la humanidad, de procurarse todo aquello que sirve para satisfacer las exigencias de la naturaleza y para dotar á las sociedades, individual y colectivamente, del bienestar material. Por eso el pequeño camino vecinal que comunica una aldea con otra, el canal que le sirve de cómoda y barata vía, el puente que hace cesar entre ellos una forzada incomunicación, el faro que hace accesibles los puertos á las embarcaciones aun durante la noche, el ferrocarril que hace las veces de económico distribuidor de los productos de la tierra entre comarcas distantes las unas de las otras, y el telégrafo, que haciendo instantánea la comunicación, aun del uno al otro continente, multiplica las operaciones del comercio, son otros tantos bienes que los pueblos, de una manera inconsciente, prefieren á cualquiera conquista política y efímera, y por cuya adquisición se manifiestan ya impacientes.

Por no haber comprendido esta verdad, han sufrido las administraciones pasadas las consecuencias del descontento general; y á vos, ciudadano Presidente, debe caberos la satisfacción de haber atendido á estas necesidades públicas con mucha mayor eficacia que todos vuestros predecesores.

La reseña que acabáis de hacer de los trabajos públicos terminados, ó en vía de ejecución en el año económico presente, y las que habéis hecho en vuestros informes de los años anteriores, son una prueba de esta verdad; y como los miembros del Congreso han sido testigos, antes de venir aquí, de las necesidades apremiantes que aun aquejan á sus respectivas localidades, es seguro que al votar el presupuesto de egresos, darán al Ejecutivo en el ramo de Fomento recursos tan amplios, como grandes son las justas aspiraciones de los Estados á quienes representan.

Comparada la situación de la Hacienda pública en la época presente, con la que tenía desde la independencia hasta hace diez años, no cabe duda en que aquélla ha alcanzado un mejoramiento notable. Para que éste llegue al nivelamiento de los presupuestos de ingresos y egresos, prestará el Congreso al Ejecutivo toda la cooperación

que las circunstancias demanden, teniendo siempre en cuenta que la paz pública es lo primero de los bienes sociales, y que á su conservación debe sacrificarse otro género de intereses. En esta materia, el examen de la iniciativa sobre presupuestos, y el de la cuenta general de la Nación, darán á las Cámaras la luz necesaria para obrar con acierto.

Hacer un valúo de los edificios nacionales que están destinados al ramo de Guerra, organizar las Colonias Militares, poner en observancia las modernas tácticas y dictar otras medidas de igual naturaleza, indican en el Ejecutivo el loable propósito de reformar radicalmente este ramo de la Administración, que hace mucho tiempo lo está reclamando. El Congreso fía en vuestro patriotismo, para que aprovechando el tiempo que aun debéis estar al frente de la Administración, dejéis puestas las bases para la organización definitiva del Ejército nacional, á fin de que éste sea suficiente para la conservación del orden público, económico en su organización para ajustarse á los recursos de nuestro Erario, y esclavo siempre del deber, para servir de escudo á las instituciones y á la autonomía de la Nación.

Podéis estar seguro, ciudadano Presidente, de que el Poder Legislativo al discutir y resolver las graves y trascendentales cuestiones que serán objeto de sus tareas en este período, no se inspirará en otros sentimientos que en los de estricta justicia, amor al bien público y exacta observancia de las leyes.

~~~~~

**El General Díaz, al inaugurar el 10º Congreso  
el primer período del primer año de sus sesiones, el 16 de Septiembre de 1880.**

CIUDADANOS DIPUTADOS:

CIUDADANOS SENADORES:

El décimo Congreso de la Unión, al inaugurar hoy solemnemente el primer período de sus trabajos legislativos, levanta muy alto el prestigio de nuestras instituciones populares y contribuye á acreditarlas. La renovación legal y tranquila de los Poderes públicos es siempre un acontecimiento de grande importancia política; pero pocas veces habrá tenido una significación tan clara y oportuna como hoy. Por eso es tanto más grata la satisfacción que experimento al veros reunidos, para dar principio á las importantes tareas que os encomiendan la Constitución y el voto del pueblo.

Nuestras relaciones con las Potencias amigas, subsisten con el mismo espíritu de recíproca y benévola cordialidad, cuidadosamente mantenida por los dignos representantes de esas Potencias y por los agentes de México en el exterior.

El gobierno de los Estados Unidos de América nombró un nuevo Ministro Plenipotenciario, quien, recibido en el mes de Abril del presente año, se halla ejerciendo las funciones de su alta vestidura.

Acreditado el representante de Guatemala ante el Gobierno de México como Ministro de las Repúblicas del Salvador y de Honduras, ha sido recibido con este carácter, que contribuirá á estrechar más y más los lazos que nos unen á los Estados que forman la América Central.